



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **26 JUL. 2021**

001/16110/2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Concurso de Precios N° 1674/2020, cuyo objeto es la "Contratación de un Sistema de Alarma con Respuesta";

RESULTANDO: I) con fecha 11 de diciembre de 2020, se realizó la apertura electrónica de ofertas presentadas al referido Concurso de Precios, publicitado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, con el resultado que ilustra el Acta de fs. 73: Oferta N° 1, presentada por la firma "G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) S.A."; Oferta N° 2, presentada por la firma "MERCURIO ALARMAS LIMITADA" y Oferta N° 3, y última, presentada por la firma "ROLI S.A.";

II) por Acta de fecha 23 de marzo de 2021, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, aconseja declarar desierto el Concurso de referencia, en virtud de: *"...que el pliego indujo a error de los concursantes al decir en el punto 1 de Objeto que las tres sedes contaban con sistema de alarma operativo, por lo cual los materiales instalados y en funcionamiento se deberían considerar a la hora de la presupuestación, cuando en realidad los equipos instalados en Cerrito no eran propiedad del M.G.A.P. Dicho error cobra más importancia aún ya que la administración omitió responder una consulta realizada por una de las empresas que estaba directamente vinculada al error padecido, lo que llevo al concursante a equivocarse en la forma de cotizar"*;

III) con fecha 13 de mayo de 2021, el Departamento Adquisiciones elevó las actuaciones a consideración de la Superioridad (fs. 96);

CONSIDERANDO: procedente disponer del modo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por Resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones;

R 0 9 2 9

**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE
ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

1º) Declárase desierto el llamado a Concurso de Precios N° 1674/2020, cuyo objeto es la "Contratación de un Sistema de Alarma con Respuesta" en razón del error en que la redacción del Pliego de Condiciones aplicable en el procedimiento indujera a los oferentes.

2º) Vuelva al Departamento Adquisiciones a todos los efectos pertinentes.



Dra. María Fernanda Maldonado
Directora General de
Secretaría de Estado
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

RC